UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N°. 2433 -2025-UNSCH-CU

Ayacucho, 22 OCT 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 3212-2025-R del Rectorado, el Memorando Nº 1782-2025-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico y el Memorando Nº 699-2025-UNSCH-VRAC-DGA de la Dirección de Gestión Académica sobre aprobación de la Directiva Nº 003-2025-DGA-VRAC-UNSCH Lineamientos para el diseño curricular (Modelo 1.5) para los nuevos programas de estudios y programas de estudios existentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, en armonía con el artículo 40º de la Ley Universitaria Nº 30220, cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país;

Que, a través del Memorando Nº 1782-2025-UNSCH-VRAC, de fecha 17 de octubre de 2025, el Vicerrectorado Académico ha solicitado la aprobación de la Directiva Nº 003-2025-DGA-VRAC-UNSCH Lineamientos para el diseño curricular (Modelo 1.5) para los nuevos programas de estudios y programas de estudios existentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, resulta necesario aprobar la Directiva Nº 003-2025-DGA-VRAC-UNSCH Lineamientos para el diseño curricular (Modelo 1.5) para los nuevos programas de estudios y programas de estudios existentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con arreglo a las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.2 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270°, numeral 2 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 21 de octubre de 2025;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Directiva Nº 003-2025-DGA-VRAC-UNSCH Lineamientos para el diseño curricular (Modelo 1.5) para los nuevos programas de estudios y programas de estudios existentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamangag, la misma que forma parte integrante de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 2433 -2025-UNSCH-CU

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Departamentos Académicos
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Certificación, Grados y Títulos
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

CAPZ/fph

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

VICERRECTORADO ACADÉMICO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA

DIRECTIVA N°003-2025-DGA-VRAC-UNSCH

LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO CURRICULAR (MODELO 1.5) PARA LOS NUEVOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS EXISTENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

AYACUCHO-PERÚ

2025

DIRECTIVA N° 003-2025-DGA-VRAC-UNSCH

LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO CURRICULAR (MODELO 1.5) PARA NUEVOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS EXISTENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA



I. FINALIDAD:

Normar el diseño, establecer la estructura, contenido y procedimiento para la elaboración, revisión y aprobación de los de los planes de estudios (CBC Modelo 1.5 de SUNEDU) de los programas académicos nuevos y licenciados, en coherencia con el Modelo Educativo de la UNSCH, las Condiciones Básicas de Calidad – CBC del licenciamiento institucional dispuesto por la SUNEDU, y las exigencias del entorno académico, científico, tecnológico y social.

II. BASE LEGAL Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

Para la actualización de los planes curriculares es necesario que se consideren las siguientes bases normativas:

NACIONALES:

- Constitución Política del Perú.
- Ley Universitaria N.° 30220.
- Decreto Supremo N.° 018 -2007-ED, que aprueba el reglamento de la Ley N.° 28740 del SINEACE y su modificatoria.
- Decreto Supremo N.° 016-2015-MINEDU. Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.
- Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria. 2016.
- Resolución del Consejo Directivo N.° 006-2018-SUNEDU/CD. Criterios Técnicos para Supervisar la Implementación de Planes de Estudios Adecuados a la Ley Universitaria N.°30220.
- Resolución del Consejo Directivo N.° 066-2019-SUNEDU/CD, que aprueba los estándares para la creación de facultades y escuelas profesionales.
- Ley N° 28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Estatuto de la UNSCH, versión 2.0, año 2016

INSTITUCIONALES:

- Estatuto Universitario
- Reglamento Académico de la UNSCH
- Plan Estratégico Institucional 2021-2025
- Modelo Educativo de la UNSCH
- Reglamento de Grados y Títulos

III. ALCANCE:

Los presentes lineamientos son de cumplimiento obligatorio para todas las Facultades, Escuelas Profesionales, así como las instancias académicas y administrativas responsables de la formulación, validación y aprobación de programas académicos nuevos y licenciados en la UNSCH.

IV. OBJETIVO:

Normar y estandarizar el diseño del Plan de Estudios bajo el Modelo 1.5, a fin de garantizar la calidad, pertinencia y consistencia curricular de los nuevos programas académicos de la UNSCH.

V. ORGANIZACIÓN DE LA DIRECTIVA:

La directiva está organizada de acuerdo a los componentes de la estructura del plan curricular y presenta las pautas orientadoras para la elaboración de cada componente. Se complementa con matrices de trabajo ubicadas en la sección anexos.

VI. ORGANIZACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN CURRICULAR:

La Facultad, la Escuela Profesional son las instancias encargadas del diseño y actualización curricular de la carrera profesional. El decano y los directores de las Escuelas Profesionales dirigen la evaluación periódica y la actualización del currículo de la EP según corresponda, cada tres (3) años; para cuyo efecto, conjuntamente con la comisión curricular designada, constituye equipos de trabajo considerando a los interesados internos (docentes, estudiantes, egresados, graduados) y externos que determine la EP.

VII. ESTRUCTURA DEL PLAN CURRICULAR

CARÀTULA / PORTADA
ÍNDICE/TABLAS DE CONTENIDO

1. **INTRODUCCIÒN**
2. **BASES LEGALES:**
3. **SITUACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL:**
4. **DIAGNOSTICO DE LA CARRERA PROFESIONAL:**
5. **FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN CURRICULAR**
6. **OBJETIVOS EDUCACIONALES 7. FORMULACIÓN DE PERFILES** Perfil de ingreso a la UNSCH
 Perfil de egreso:
 Formulación de competencias genéricas, transversales, específicas comunes, especialidad.
 Mapeo Curricular/Formulación de asignaturas
 Formulación del perfil de egreso
8. **ESTRUCTURA CURRICULAR Y PLAN DE ESTUDIOS**
 Creditaje por áreas curriculares
 Distribución de asignaturas por áreas del currículo por competencias
9. **PLAN DE ESTUDIOS** 10. **MALLA CURRICULAR.**
11. **SUMILLA DE ASIGNATURAS**
12. **SYLLABUS**
13. **EQUIVALENCIAS ENTRE PLANES DE ESTUDIOS**
14. **CONVALIDACIONES**
15. **GESTIÓN CURRICULAR**
 Perfil del docente que requiere la carrera profesional
 Estrategias de enseñanza-aprendizaje Evaluación
 del logro de aprendizaje
 Mecanismos de Enseñanza de Idioma Extranjero o Lengua Nativa
 Asignaturas electivas
 Investigación formativa
 Escenarios de aprendizaje
 Gestión de infraestructura, equipo, materiales pedagógicos
 Vinculación con grupos de interés
16. **REGLAMENTOS**
 Reglamento de prácticas pre profesionales:
 Reglamento de Grados y títulos
 Reglamento de sistema tutorial
 Reglamento de movilidad estudiantil
 Reglamento de la Responsabilidad Social Universitaria
17. **EVALUACION CURRICULAR**
 Evaluación de la gestión curricular
 Seguimiento de los egresados
 Comité de los grupos de interés
 Resultados de la evaluación de competencias logradas al final de la carrera
 Evaluación al docente
 ANEXOS:

- Actas de aprobación de la Escuela Profesional
- Resoluciones institucionales
- Matrices de competencias / relación asignaturas-competencias

VIII. PAUTAS Y ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO DEL PLAN CURRICULAR TENIENDO COMO BASE LA ESTRUCTURA PLANTEADA

Constituyen los referentes más relevantes del diseño de los planes curriculares de los diversos programas de estudio de la UNSCH.

CARÁTULA / PORTADA

- Nombre de la universidad
- Facultad / escuela profesional / programa académico
- Nombre del programa / carrera profesional
- Modalidad (presencial)
- Fecha de aprobación / vigencia del plan de estudios
- Número de resolución o acto institucional que lo aprueba
- Logo de la universidad
- Ciudad y año

ÍNDICE/TABLAS DE CONTENIDO

Secciones principales y sus páginas

INTRODUCCIÒN

BASES LEGALES:

Considerar las normas legales nacionales e institucionales.

SITUACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL:

- Describir brevemente sobre la creación, las etapas más importantes del desarrollo histórico de la Escuela Profesional.
- Describir la contribución de la carrera profesional a la sociedad.
- Describir la oferta y demanda social de la carrera (Estudio de mercado)
- Describir el campo ocupacional (áreas de desempeño profesional)
- Describir Oportunidades y amenazas de la carrera profesional
- Describir Fortalezas y debilidades de la carrera profesional
- Describir Tendencias que impactan en el futuro de la carrera
- Describir Nuevos campos ocupacionales de la carrera

DIAGNOSTICO DE LA CARRERA PROFESIONAL:

Realizar un diagnóstico situacional de la EP, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Estudio de pertinencia con los grupos de interés (Anexar las evidencias)
- Ambientes y equipos tecnológicos para el desarrollo de las clases (describir su estado situacional).
- Equipos informáticos con los que cuenta la EP, en caso de ser compartidos con las otras EP consignarlos en un Anexo.
- Laboratorios (incluye los equipos informáticos) para la formación profesional, describir el equipamiento de cada laboratorio y señalar si el laboratorio tiene certificación.
- Docentes ordinarios principal, asociado y auxiliar.
- Líneas y grupos de investigación.
- Convenios y alianzas estratégicas con carreras similares a nivel nacional e internacional.
- Convenios con instituciones públicas y privadas para realizar investigación y prácticas de los estudiantes.
- Número de estudiantes por semestre (De los últimos tres años).
- Número de estudiantes y docentes que realizaron movilidad académica en los últimos tres años.

- Rango promedio de la calificación a estudiantes, semestral o anual, según corresponda (De los últimos tres años).
- Número de estudiantes egresados respecto a ingresantes a la carrera (De los últimos tres años)
- Porcentaje de deserción (De los últimos tres años)

FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN CURRICULAR:
Considerar la fundamentación (Filosófica, antropológica, pedagógica y tendencias globales)

OBJETIVOS EDUCACIONALES:
Son declaraciones generales, amplias e integradoras que describen los grandes resultados que se espera que los graduados logren en determinada carrera luego de un tiempo de egreso. Recogen lo más relevante que debe lograrse en todo el proceso de formación.
Incluye la respuesta a las demandas de la sociedad y a las transformaciones sociales de un mundo globalizado. Asimismo, el modelo de formación centrado en el cliente o en la persona y su contexto, que le permitan ofrecer servicios y productos con calidad. Considera el desarrollo de la conducta ética y del pensamiento crítico, reflexivo y la capacidad investigativa y de innovación para la solución de los problemas de la sociedad y los relacionados con la carrera. Considera la educación continua para mejorar la capacidad de adaptación, la competitividad, la actualización de los conocimientos y la contribución al desarrollo de la carrera profesional. Abarca también, el respeto por la dignidad y los derechos humanos con respaldo científico, y excelencia académica en la disciplina. Los criterios para la redacción de los objetivos, considerando los componentes de la misión son:

- Formación integral
- Componente transversal (liderazgo, responsabilidad social, investigación, manejo de TIC, gestión de riesgo)
- Componente ético
- Adaptación al cambio
- Formación continua

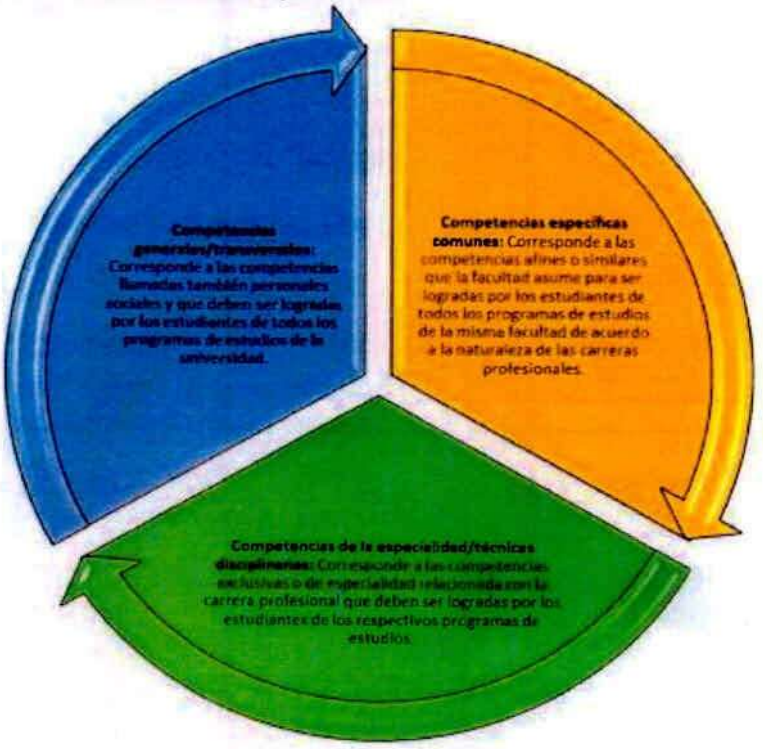
FORMULACIÓN DE PERFILES
Perfil de Ingreso a la UNSCH:
El perfil de ingreso integra el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que debe reunir y demostrar el aspirante a cursar cualquier carrera profesional, con la finalidad de garantizar su formación al concluir sus estudios profesionales.
Cada programa incorpora lo pertinente para su carrera profesional.

Perfil de Ingreso	Otros que considere la Escuela Profesional
Posee conocimientos básicos sobre temas contemporáneos de la realidad nacional y mundial, que le permiten desenvolverse adecuadamente en los estudios generales.	
Reconoce y valora las potencialidades culturales, geográficas, naturales y de biodiversidad como fuentes de desarrollo sostenible del país.	

Perfil de egreso:

El perfil de egreso expresa las competencias que logrará el estudiante al culminar el proceso de formación universitaria integral. Es un documento público que presenta el compromiso de la universidad con el estudiante y la sociedad.

Los programas académicos deben establecer el perfil que debe tener el estudiante que egrese de la carrera, teniendo en cuenta las **competencias generales, competencias específicas y las competencias de la especialidad.**



Formulación de las competencias genéricas/transversales:

- Formulación de las competencias genéricas
- descripción de las competencias
- Descripción de los criterios de desempeño
- Establecimiento los niveles de logro: *Para efectos del establecimiento de los niveles de logro se tomará de referencia la pirámide de Miller.*

(ANEXO -1) Ajustarse al cuadro de formulación de las competencias genéricas/transversales Este cuadro está propuesto en los anexos y es fundamental que los programas lo tomen en cuenta.

Formulación de las competencias específicas comunes:

- Formulación de las competencias específicas comunes
- descripción de las competencias específicas comunes
- Descripción de los criterios de desempeño específicas comunes
- Establecimiento los niveles de logro: *Para efectos del establecimiento de los niveles de logro se tomará de referencia la pirámide de Miller.*

(ANEXO -2) Ajustarse al cuadro de formulación de las competencias específicas comunes Una vez diseñado las competencias en el cuadro, debe ir en los anexos del plan.

Formulación de las competencias de la especialidad/ técnicas disciplinarias:

- Formulación de las competencias de la especialidad
- descripción de las competencias de la especialidad
- Descripción de los criterios de desempeño de la especialidad
- Establecimiento los niveles de logro: *Para efectos del establecimiento de los niveles de logro se tomará de referencia la pirámide de Miller.*

(ANEXO -3) Ajustarse al cuadro de formulación de las competencias de la especialidad Una vez diseñado las competencias en el cuadro, debe ir en los anexos del plan.

FORMULACIÓN PERFIL DEL EGRESO:

Luego de haber realizado la ruta de formulación de competencias, descripción de las competencias y los criterios de desempeño tanto generales, específicas y de especialidad se definirá las competencias en estas tres grandes áreas de formación.



Mapeo Curricular /Formulación de asignaturas:

- En este cuadro se integran las tres áreas curriculares, las competencias, la descripción de las competencias, los criterios de desempeño y se integra la columna de las asignaturas.
- Este importante que este cuadro

(ANEXO-4) Ajustarse al cuadro de formulación de las asignaturas. Este cuadro va en los anexos del plan curricular.

ESTRUCTURA CURRICULAR:

Para las carreras profesionales de pregrado, tienen como mínimo 200 créditos en total. Son las líneas estratégicas de articulación que permite la organización e integración de saberes, conocimientos y experiencias de aprendizaje para lograr las competencias. El currículo está organizado en función de las competencias del perfil y comprende los siguientes tipos de asignaturas:

- Generales
- Específicos
- De especialidad
- Electivos

Integra la investigación formativa, ética, responsabilidad social, liderazgo, entre otros específicos a la naturaleza de la carrera profesional.

Creditaje por áreas curriculares para la Universidad Nacional De San Cristóbal de Huamanga:

<table>
<tr><th>AREA CURRICULAR</th><th></th><th colspan="3">SUB- AREA</th><th>CRÉDITOS</th></tr>
<tr><td rowspan="3">Área de formación general/transversal</td><td>CIENCIAS:
Administración de Empresas, Agronomía, Contabilidad y Auditoria
Economía, Ingeniería Agrícola
Ingeniería Agroindustrial
Ingeniería Agroforestal
Ingeniería Civil
Ingeniería de Minas
Ingeniería de Sistemas
Ingeniería ambiental
Ingeniería en Industrias Alimentarias
Matemática, Física, Estadística, Ingeniería Química y Metalurgia
Arquitectura</td><td colspan="3">ASIGNATURAS</td><td rowspan="3">35.0</td></tr>
<tr><td>1.Comunicación I
2. Matemática I
3. Ciencias sociales
4. Psicología 5. Asignatura de introducción a la especialidad</td><td colspan="2">1. Comunicación II
2. Matemática II
3. Filosofía
4. Introducción al pensamiento científico
5. Asignatura de introducción a la especialidad</td></tr>
<tr><td>BIOMEDICAS:
Biología: Microbiología
Biología: Biotecnología
Biología: Ecología y Recursos Naturales
Enfermería
Farmacia y Bioquímica
Medicina Humana
Medicina Veterinaria
Obstetricia
Psicología</td><td colspan="3">ASIGNATURAS</td></tr>
<tr><td></td><td>1.Comunicación I
2. Matemática I
3. Ciencias sociales
4. Psicología 5. Asignatura de introducción a la especialidad</td><td>1. Comunicación II
2. Matemática II
3. Filosofía
4. Introducción al pensamiento científico
5. Asignatura de introducción a la especialidad</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>LETRAS I:</td><td colspan="3">ASIGNATURAS</td><td></td></tr>
</table>

Son obligatorios y se imparten en los dos primeros semestres académicos	Antropología Social Arqueología Ciencias de la Comunicación Historia Trabajo Social Derecho	1.Comunicación I 2.Historia general 3. Ciencias sociales 4. Psicología 5. Asignatura de introducción a la especialidad	1. Comunicación II 2. Matemática I 3. Filosofía 4. Introducción al pensamiento científico 5. Asignatura de introducción a la especialidad		
	LETRAS II:	ASIGNTAURAS			
	Educación Física Educación Inicial Educación Primaria Educación Secundaria: Lengua Española y Literatura Educación Secundaria: Matemática, Física e Informática Educación Secundaria: Ciencias Sociales y Filosofía Educación Secundaria: inglés y Lengua	1.Comunicación I 2.Matemática I 3. Ciencias sociales 4. Psicología 5. Asignatura de introducción a la especialidad	1.Comunicación II 2. Historia General 3. Filosofía 4. Introducción al pensamiento científico 5. Asignatura de introducción a la especialidad		
Área de formación específica común Las asignaturas forman parte de la formación profesional y establecen los lineamientos teóricos, metodológicos de la carrera. En esta área se propone los primeros tópicos de la investigación. Si el programa lo sugiere también puede ir la enseñanza del idioma extranjero y nativo.	**Sub área de formación específica:**				**45.0**
	Sub área de investigación formativa, científica y humanística:				**12.0**
	Sub área de innovación tecnológica, creatividad y emprendimiento: *Las carreras donde corresponda.				**4.0**
Área de formación de la especialidad/técnicas disciplinarias Las competencias de la especialidad. Estas asignaturas ofrecen herramientas y procedimientos específicos para la intervención profesional.	**Sub área de la especialidad:**				**90.0**
	Sub área de trabajo de tesis de la especialidad:				**6.0**
	Sub área de Prácticas pre profesionales: (No forma parte de la carga académica del docente)				**Hasta 20.0**
	Sub área de electivas				**4.0**
	TOTAL, DE CRÉDITOS				**Mínimo 200-hasta 218**

Distribución de asignaturas por áreas del currículo:
Este Cuadro tiene el siguiente formato:

AREA	SUB ÀREA	SIGLA	DENOMINACIÓN DE LAS ASIGNATURAS	CRÉDITO	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS	REQUISITO	TOTAL DE CRÉDITOS
ASIGNATURAS DE FORMACIÓN GENERAL									35.0
ASIGNATURAS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA COMÚN	Formación especifica								61.0
	Investigación formativa, científica y humanística.								
	Innovación tecnológica, creatividad y emprendimiento								
ASIGNATURAS DE FORMACIÓN DE ESEPECIALIDAD	Especialidad								Mínimo 96 Máximo 122
	Trabajo de tesis dela especialidad								
	Prácticas pre profesionales								
	Electivas								

PLAN DE ESTUDIOS:

La actualización del plan de estudios considera como referente, la propuesta de perfil de egreso de la escuela profesional, así como las áreas de la estructura curricular.

El plan de estudios debe tener un orden de precedencia, siguiendo la lógica de lo simple a lo complejo, de lo fácil a lo difícil, de lo particular a lo general, de lo concreto a lo abstracto.

Prohibición de programas 100 % virtuales en pregrado:

La SUNEDU ha establecido que, a partir del periodo académico 2024, ningún programa de pregrado puede ofertarse con un componente de virtualidad del 100 %. Esto reafirma que la presencialidad debe mantenerse significativamente, y que el uso virtual está sujeto a límites como los mencionados.

Requisitos y lineamientos que deben cumplirse:

Estos son los principales lineamientos que la SUNEDU exige para que la incorporación de virtualidad-hasta 20 % sea válida, de acuerdo a la normativa:

- En el régimen de la modalidad presencial, los programas están diseñados para que la enseñanza-aprendizaje se desarrolle principalmente en un entorno físico especialmente acondicionado (aula, laboratorio, etc.)
- En este contexto, se admite que las universidades utilicen **como apoyo o complemento las TIC y/o entornos virtuales de aprendizaje, hasta un máximo del 20 %** del total de créditos del programa académico.
- Es decir: si un programa contempla, por ejemplo, 200 créditos totales, como máximo 40 créditos pueden corresponder a actividades desarrolladas en entornos virtuales, siempre que las demás actividades (al menos 160 créditos) se desarrollen presencialmente en lo esencial.

Revisión normativa y licenciamiento

- Esta incorporación debe estar contemplada en los documentos de la universidad (plan de estudios, estatuto, reglamentos) y pasar por los procesos de autorización/licenciamiento de la SUNEDU si corresponde.
- En programas nuevos o ya existentes que se modifiquen, se debe considerar la normativa vigente: por ejemplo, la Resolución del Consejo Universitario.

Infraestructura tecnológica, docente y académica adecuada

- La universidad debe contar con infraestructura tecnológica que garantice el funcionamiento de las plataformas virtuales de forma segura y estable.
- Los docentes deben estar capacitados para el uso de TIC y entornos virtuales de aprendizaje.
- Los entornos virtuales deben estar diseñados, además, con materiales, recursos y metodologías adaptados al aprendizaje on-line o mixto.
- Directiva N° **033-2023-SUNEDU/CD** regula la modificación de porcentajes.

El plan de estudios está determinado por:

FACULTAD :
DEPARTAMENTO ACADÉMICO :
ESCUELA PROFESIONAL :
SEMESTRE ACADÈMICO :

SEMESTRE	SIGLA	DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA	N° DE CRÈDITOS	TIPO DE CURSO	REQ	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							
						HORAS TEÒRICAS			HORAS PRÀCTICAS			TOTAL DE HORAS	DPTO
						PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		

MALLA CURRICULAR.:

La malla curricular debe proporcionar una visión de conjunto sobre la estructura general del plan de estudios, ordenados por criterios de secuencialidad y complejidad. Es un esquema gráfico que muestra la organización de las asignaturas de una escuela profesional y de un determinado plan de estudio.
La malla es, además, una red de conexión horizontal y/o vertical que muestra de forma directa y congruente la distribución de: ciclos, carga académica y flexibilidad del plan de estudios.

SUMILLA DE ASIGNATURAS:

Es la síntesis de la asignatura, se redacta teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Resultados esperados en correspondencia con el perfil de egreso (propósito y/o finalidad).
- Especificación de la naturaleza de la asignatura.
- Especificación del área de formación
- Síntesis de los grandes contenidos a desarrollar.

SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HTP	HTV	TOTAL	HPP	HPV	TOTAL, DE HORAS	REQ	DPTO
EI-305	Didáctica de la primera infancia	4.0	2	0	2	2	0	4	EI-208	DAECH
NATURALEZA	Teórico	Practico								
AMBIENTE	Aula	Jardines de infancia								
TIPO DE ASIGNATURA	**Obligatorio del área de la especialidad**									
COMPETENCIA GENERAL	Diseña, aplica y evalúa estrategias didácticas pertinentes, creativas e inclusivas para la enseñanza y el aprendizaje en la primera infancia, fundamentadas en enfoques pedagógicos contemporáneos y en el reconocimiento de la diversidad cultural, contribuyendo al desarrollo integral de niñas y niños de 0 a 6 años.									

COMETENCIA ESPECÍFICA	Analiza los fundamentos teóricos, psicológicos y pedagógicos que sustentan la didáctica en la primera infancia. Diseña experiencias de aprendizaje lúdicas, contextualizadas y pertinentes al desarrollo infantil. Aplica estrategias didácticas basadas en el juego, la exploración y la expresión artística. Evalúa el proceso educativo en la primera infancia mediante instrumentos y criterios acordes al desarrollo infantil.
CONTENIDOS	La asignatura aborda los fundamentos teóricos y metodológicos de la didáctica aplicada a la educación de la primera infancia. Promueve la comprensión crítica de los enfoques actuales del aprendizaje temprano —como el enfoque por competencias, el aprendizaje significativo y la pedagogía intercultural— para diseñar experiencias educativas integrales, inclusivas y pertinentes al contexto sociocultural del niño. El estudiante desarrolla capacidades para planificar, conducir y evaluar procesos didácticos centrados en el juego, la exploración y el descubrimiento, fortaleciendo su rol como mediador del aprendizaje y promotor del desarrollo integral infantil en contextos diversos.

Leyenda:

HTP: Horas teóricas presenciales

HTV: Horas teóricas virtuales

HPP: Horas prácticas presenciales

HPV: Horas prácticas virtuales

SYLLABUS POR COMPETENCIAS:

La estructura se encuentra en el Anexo (5)

EQUIVALENCIAS ENTRE PLANES DE ESTUDIOS:

La tabla de equivalencias reconoce como válidas las asignaturas del plan anterior que, con modificaciones o sin ellas, pueden ser incorporadas al nuevo plan. Para la elaboración de la tabla de equivalencias se debe considerar:

- Los sílabos deben coincidir al menos en un 80 % de su contenido
- Las asignaturas del plan anterior (2018) deben tener igual o mayor número de créditos que la asignatura del nuevo plan.

PLAN 2018					PLAN 2026				
SEMESTRE	**SIGLA**	**DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA**	**N° DE CRÉDITOS**	**TIPO**	**SEMESTRE**	**SIGLA**	**DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA**	**N° DE CRÉDITOS**	**TIPO**

CONVALIDACIONES:

Las normas de convalidación de estudios deben estar claramente reguladas en el programa académico, en concordancia con la Ley Universitaria N.° 30220, las disposiciones de SUNEDU y los principios de movilidad académica y reconocimiento de aprendizajes previos. deberían ser esas normadas y estructuradas por criterios:

- Principios generales
- Requisitos para solicitar convalidación
- Criterios académicos para la convalidación
- Procedimiento institucional
- Tipos de convalidación

- Límites
- Documentación y archivo

GESTIÓN CURRICULAR:

Perfil del docente que requiere la carrera profesional:

El perfil del docente universitario en el nivel de pregrado debe responder a las nuevas demandas académicas, sociales, tecnológicas y culturales del siglo XXI, así como a los estándares de calidad establecidos por la **SUNEDU**, el **MINEDU** y las tendencias internacionales de la educación superior.

Se debe describir al detalle los aspectos fundamentales que deben considerarse en la formulación del perfil docente, de acuerdo a lo que demanda y características la carrera profesional.

Formación académica y profesional:

- **Grado mínimo:** título profesional y grado de maestría (obligatorio para docencia universitaria según la Ley Universitaria N.° 30220).
- **Especialización:** formación específica en el campo disciplinar que enseña.
- **Formación pedagógica:** conocimiento de didáctica universitaria, evaluación por competencias y estrategias de enseñanza-aprendizaje.
- **Actualización permanente:** participación continua en cursos, diplomados, congresos o estudios de posgrado.

Competencias pedagógicas y didácticas:

- Diseña sílabos y planes de aprendizaje alineados al enfoque por competencias.
- Aplica metodologías activas (aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje colaborativo, aula invertida, etc.).
- Promueve el pensamiento crítico, la creatividad y la resolución de problemas.
- Utiliza estrategias de evaluación formativa y auténtica.
- Domina recursos tecnológicos y entornos virtuales de aprendizaje (TIC y herramientas digitales).

Competencias investigativas e innovación:

- Desarrolla investigación formativa y aplicada en su campo profesional.
- Orienta a los estudiantes en proyectos de investigación e innovación.
- Publica o participa en redes académicas y comunidades científicas.
- Aplica la investigación al mejoramiento de la práctica docente y social. Competencias comunicativas e interculturales:
- Se comunica de forma clara, ética y pertinente en contextos académicos.
- Promueve el diálogo intercultural y la inclusión.
- Tiene dominio funcional de una segunda lengua
- Reconoce y valora la diversidad cultural y lingüística del país. Dimensión ética y socioemocional:
- Muestra responsabilidad, compromiso y vocación de servicio.
- Mantiene una actitud crítica, reflexiva y ética frente al conocimiento.
- Desarrolla habilidades socioemocionales: empatía, escucha activa, resiliencia.
- Promueve una convivencia democrática y respetuosa con los estudiantes. Vinculación con la comunidad y el entorno profesional:
- Participa en proyectos de extensión universitaria y responsabilidad social.
- Mantiene vínculos con el sector productivo o social relacionado con la carrera.
- Contribuye al desarrollo sostenible y al compromiso ciudadano. Gestión y liderazgo académico:
- Participa en la gestión curricular y mejora continua de la carrera.
- Promueve el trabajo colaborativo y el liderazgo educativo.
- Gestiona proyectos académicos y redes interinstitucionales.

Estrategias de enseñanza-aprendizaje:

Modalidades de enseñanza, cuyas preguntas serían: ¿están las metodologías acordes con las demandas de adecuación de los estudiantes de dicho plan?, ¿presenta este plan una flexibilización acorde con las necesidades de los estudiantes y de la sociedad?, ¿la evaluación aplicada responde a las necesidades del plan de estudios?, ¿está el personal docente actualizado en relación con las metodologías y tecnologías modernas que favorecen el proceso de enseñanza y aprendizaje?

El plan curricular debe considerar un conjunto de estrategias didácticas. La selección de las estrategias a utilizar depende en gran medida de varios factores: las características de los estudiantes, el nivel de complejidad de los contenidos, y las cualidades que posee el docente.

Entre las principales estrategias de enseñanza tenemos:

- Aprendizaje basado en proyectos
- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje basado en retos
- Aprendizaje basado en casos
- Aula invertida (flipped classroom)
- Pensamiento de diseño (Design Thinking)
- Instrucción entre Pares (Peer instruction or interactive learning)
- Otras innovaciones.

Evaluación del logro de aprendizaje:

Enfoque sistémico. Las competencias señaladas en las sumillas son la base para evaluar el proceso de aprendizaje en las experiencias curriculares. En función a estas competencias se deben elaborar los instrumentos de evaluación, tratando de medir los avances en el logro de capacidades (conocimientos, habilidades y destrezas relacionados con la asignatura) y actitudes inducidas por la experiencia curricular.

Se recomienda procedimientos de evaluación que privilegien la creatividad para solucionar problemas, planteando situaciones problemáticas relacionadas con el procesamiento y desempeño de productos manufacturados.

Se debe recurrir a diferentes formas y mecanismos de evaluación, los cuales serán explícitamente señalados y programados en los respectivos sílabos; no es recomendable programar únicamente exámenes parciales que miden la asimilación de conocimientos, sino diversos mecanismos como son el desarrollo de trabajos de aplicación, prácticas de laboratorio, entre otros. Así como proyectos; análisis y solución de casos; recopilación y exposición de información referida a temas de la experiencia curricular; informes de prácticas y/o viajes de estudio, entre otros.

Es recomendable incluir en el sistema de evaluación de las asignaturas, el avance en el logro de las habilidades blandas de los estudiantes.

La evaluación del logro de competencias estipuladas en el perfil del egresado se realizará de manera directa a lo largo de la formación de los estudiantes y en el último ciclo de estudios.

Interrogantes a tener en cuenta en la evaluación:

¿Qué evaluar? Desempeños

¿Para qué evaluar? Para formar y valorar la idoneidad

¿Con qué criterios? Logros esperados

¿Con qué pruebas? Evidencias concretas de aprendizaje

¿Cómo determinar el nivel de aprendizaje? Matrices de evaluación

¿En qué momentos evaluar? Diagnóstico, Formativa, Promoción y Acreditación ¿Con qué estrategias? Pruebas, portafolio, observación, simulaciones, etc.

¿Cómo informar? Logros, aspectos a mejorar y nivel de aprendizaje

Componentes de la matriz de evaluación:

Componente	Descripción
Desempeños	Describe resultados y comportamientos que debe lograr y demostrar el estudiante
Criterios	Expresa el nivel aceptable del desempeño (cómo y qué se espera del desempeño)
Evidencias	Son las pruebas a tener en cuenta
Niveles de logro	Dan cuenta de niveles de aprendizaje por criterio
Puntos o porcentaje	Indican la cuantificación de cada criterio y de cada nivel de logro

Adjuntar en los anexos al menos tres instrumentos de evaluación por competencias tanto en acciones teóricas y prácticas.

Mecanismos sobre Idioma Extranjero y Lengua Nativa:

- Las estrategias están bajo normativas vigentes y es un requisito obligatorio establecido para la obtención del grado académico.
- El estudiante para obtener en grado de bachiller debe contar con la certificación del conocimiento de idiomas de preferencia inglés o lengua nativa (quechua) otorgado por una institución universitaria reconocida.
- Son factibles de convalidación con certificados oficiales otorgados por instituciones de idiomas de rango universitario (Un nivel de estudios de idiomas extranjero o nativo es equivalente a 3.0 créditos)
- Los programas académicos pueden proponer asignaturas como el inglés o quechua dentro de su plan de estudios (Cada, programa determina el desarrollo de la asignatura ya que existe el departamento de DALL que puede brindar el dictado del inglés y quechua)
- Si el programa académico considera en su plan el dictado de idiomas es considerado como extracurricular y no forma parte de la sumatoria de créditos. Es considerado como requisito para la obtención del grado académico y no debe sobrepasar los 6.0 créditos.

Asignaturas electivas:

- Cada programa académico establece máximo 06 asignaturas electivas de los cuales se elige 02 en toda la formación profesional cada uno con un peso de 02 créditos.
- Los programas académicos deben establecer el dictado a partir del semestre académico 300 impar en adelante.

Investigación formativa:

La investigación formativa, como un proceso pedagógico por medio del cual se orienta la adquisición de competencias relacionadas con: el análisis de la información, la metodología, la formación de juicios críticos que les permita proponer, diseñar y ejecutar un proyecto de investigación en su futura área de desempeño labora **Escenarios de aprendizaje:**

Entendidos como ambientes de aprendizaje donde participan diferentes actores, teniendo en cuenta las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.

Gestión de infraestructura, equipo, materiales pedagógicos:
Definir cómo se gestiona la infraestructura, equipos y materiales pedagógicos que se utiliza para la formación profesional.
Vinculación con grupos de interés:
Identificar áreas de vinculación con cada uno de los grupos de interés, estableciendo los canales de comunicación.

REGLAMENTOS:
REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES:
Definir las normas que regulan el desarrollo, supervisión y evaluación de las prácticas pre profesionales de los estudiantes de la carrera. Explicar la finalidad formativa de las prácticas (vincular teoría con práctica profesional).
Precisar que es un requisito para la obtención del grado de bachiller (según la Ley Universitaria N° 30220).
Indicar su carácter obligatorio según el plan curricular.
Incluye las principales normas que sustentan el reglamento, por ejemplo:

- Las prácticas pre-profesionales deberán organizarse bajo convenios inter institucionales entre los programas académicos e instituciones acreditadas de la comunidad que garanticen la calidad formativa. Los convenios deben estar actualizados.
- Los directores de Escuela Profesional tienen la función de buscar y entablar los centros de prácticas pre-profesionales bajo un convenio interinstitucional.
- Las prácticas pre-profesionales e internados no forman parte de la carga académica del docente. Deberán ser organizados por el docente coordinador.

Base Legal: Precisar la parte normativa, por ejemplo:
- Ley Universitaria N.° 30220.
- Reglamento General de la Universidad.
- Directivas de SUNEDU sobre prácticas pre profesionales.
- Normas internas de la facultad o escuela profesional.
- Convenios marco y específicos con instituciones receptoras. **Ámbito de aplicación:**

Pautas:
Precisa a qué escuela profesional aplica.
Indica quiénes son los beneficiarios (estudiantes a partir de determinado ciclo).
Señala los espacios de práctica (instituciones públicas, privadas, ONG, centros educativos, hospitales, etc.).
Desarrollar competencias profesionales.
Fomentar la ética, responsabilidad y compromiso social.
Favorecer la inserción laboral.
Articular la teoría con la realidad profesional del entorno.
Requisitos para acceder a las prácticas:
Pautas:
- Tener aprobado un porcentaje mínimo de créditos (por ejemplo, 70 % del plan curricular).
- No tener sanciones disciplinarias.
- Presentar solicitud y documentación (carta de presentación, seguro estudiantil, ficha de inscripción).
- Haber recibido inducción o taller preparatorio.

Coordinación y acompañamiento:
Pautas:
- Precisar cómo se asignan o eligen al docente coordinador de las prácticas pre profesionales.

- Debe consignarse claramente los requisitos para ser coordinador, tiempo en la coordinación, funciones, y sanciones.
- Establecer la frecuencia y formato de los informes de seguimiento.
- Precisar los canales de comunicación y control de asistencia. **Tipos y modalidades de prácticas:**

Pautas:

- Prácticas internas: dentro de la universidad (laboratorios, centros experimentales).
- Prácticas externas: en instituciones públicas o privadas.
- Modalidad: presencial (según convenio y naturaleza de la carrera).
- Especificar duración mínima y máxima (por ejemplo, 400–600 horas o 10–12 créditos, según SUNEDU).

Procedimiento de asignación y registro:

Pautas:

- Definir cómo se asignan los lugares de práctica (postulación, sorteo, convenios).
- Registrar formalmente al estudiante en el sistema institucional y en el convenio con la entidad receptora.

Evaluación:

Pautas:

- Criterios: desempeño, cumplimiento de tareas, responsabilidad, iniciativa, informe final, autoevaluación y evaluación del tutor.
- Escala de calificación (numérica o literal).
- Requisitos para aprobar (nota mínima, horas cumplidas, entrega del informe y sustentación si aplica).
- Indicar que la evaluación forma parte del expediente académico. **Documentación requerida:**

Pautas:

- Carta de presentación.
- Convenio de prácticas.
- Plan de prácticas.
- Fichas de seguimiento.
- Informe final del estudiante.
- Informe del tutor institucional.
- Acta de evaluación.

Derechos y deberes del practicante:

Pautas:

Derechos:

- Ser orientado y supervisado adecuadamente.
- Acceder a seguro estudiantil.
- Recibir retroalimentación y certificación. **Deberes:**
- Cumplir con horario y normas de la entidad.
- Guardar confidencialidad.
- Representar con ética a la universidad. **Sanciones y faltas**

Pautas:

- Tipificar las faltas leves, graves y muy graves (inasistencia injustificada, incumplimiento de tareas, conducta inadecuada).
- Determinar las sanciones (amonestación, suspensión, desaprobación).
- Establecer el procedimiento disciplinario.

Precisiones puntuales para los programas de ciencias de la salud:

- Las prácticas pre profesionales que se realizan en ciencias de la salud debe cumplir un total de 360 horas en centros acreditados (Hospitales, postas, centros de salud) *Resolución 054-2021/SUNEDU-CD*. Se debe tener en cuenta el reglamento de la CONAPRESS

Disposiciones finales
Pautas:

- Indicar la unidad responsable de la actualización del reglamento (por ejemplo, la dirección de escuela o comisión de prácticas).
- Señalar la fecha de vigencia.
- Indicar que los casos no previstos serán resueltos por la dirección de escuela o consejo de docentes.

REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS:
Indicar los procedimientos establecidos por la EP para la obtención del grado académico de bachiller y del título profesional, así como las denominaciones. Tener en cuenta las orientaciones de **SUNEDU (Ley Universitaria N° 30220)**

1. **La estructura formal del reglamento debe tener una estructura clara, jerárquica y coherente:**

A. Presentación o Considerandos:

- Justifica la necesidad del reglamento.
- Hace referencia a la **Ley Universitaria N° 30220**, el Estatuto de la Universidad, y otras normas internas o externas que sustentan su elaboración.
- Indica el órgano que aprueba el reglamento (Consejo Universitario, Asamblea Universitaria, etc.).

B. Título I: Disposiciones Generales
Contiene los principios rectores y el ámbito de aplicación.
Incluye:
Objeto del reglamento (regular el proceso de obtención de grados y títulos).
Alcance (aplica a todos los programas de pregrado).
Base legal (Ley Universitaria, Estatuto, reglamentos internos).
Definiciones básicas (grado académico, título profesional, modalidades, jurado, expediente, sustentación, etc.).

2. Contenido sustantivo del reglamento **Del Grado Académico de Bachiller:**

Debe incluir:

1. **Requisitos para obtener el grado de bachiller:**
 (Según Art. 45 de la Ley Universitaria):
 - Haber aprobado todas las asignaturas del plan de estudios. o Acreditar dominio de un idioma extranjero o lengua originaria. o Cumplir con las prácticas pre profesionales (si el plan lo exige).
 - Otros requisitos internos (constancias, pago de derechos, expediente académico completo).
2. **Procedimiento para la obtención del grado** o Solicitud formal del estudiante. o Revisión del expediente académico. o Emisión de resolución.
 - Registro en actas y envío a SUNEDU para registro nacional.
3. **Emisión y entrega del diploma** o Formato, firmas, registro y medidas de seguridad.

Del Título Profesional:

1. **Requisitos generales:**
 (Según Art. 45 y 46 de la Ley Universitaria):

- Poseer el grado de bachiller. o Elaborar y sustentar una tesis o trabajo de suficiencia profesional.
- Cumplir con los requisitos específicos que establezca la Facultad o Escuela.

2. **Modalidades de obtención del título** o Tesis individual o grupal (según carrera). o Trabajo de investigación profesional.
 - Otras modalidades aprobadas por el Consejo Universitario (si lo permite el Estatuto).
3. **Procedimiento de titulación** o Inscripción y designación de asesor(es). o Presentación y evaluación del trabajo. o Sustentación ante jurado calificador. o Calificación y acta de aprobación. o Emisión del diploma de título profesional.

Título IV: De los Jurados y Asesores:

- Requisitos para ser asesor o jurado.
- Designación, funciones y responsabilidades.
- Criterios de evaluación (claros y verificables). **Título V: De los Plazos, Trámites y Derechos:**
- Plazos máximos para presentación de expedientes.
- Procedimiento de revisión y observación de tesis.
- Tasas o derechos administrativos.

Título VI: Del Registro y Publicación:

- Registro interno de grados y títulos.
- Comunicación a la **SUNEDU** (Registro Nacional de Grados y Títulos).
- Normas sobre seguridad y custodia documental.

Título VII: Disposiciones Complementarias y Finales:

- Casos no previstos (remisión al Consejo Universitario).
- Derogatoria de normas anteriores.
- Fecha de entrada en vigencia.

3. Pautas técnicas y de redacción

- Usa lenguaje normativo, claro y preciso.
- Evita duplicidad de normas (remite a reglamentos ya existentes, como el de investigación o prácticas).
- Numera títulos, capítulos, artículos e incisos con orden lógico.
- Cita siempre las bases legales (Ley Universitaria, Estatuto, Resoluciones SUNEDU, etc.).
- Define un glosario de términos si hay tecnicismos.
- Incluye formatos anexos (solicitud de grado, acta de sustentación, constancias).

4. Órganos responsables:

Indica qué unidades participan:

- Facultades o Escuelas Profesionales (trámite académico).
- Oficina de Grados y Títulos / Secretaría General (registro y diploma).
- Consejo Universitario (aprobación final).

5. Buenas prácticas recomendadas

- Incluir mecanismos de digitalización y trámites virtuales.
- Regular la propiedad intelectual de las tesis.

- Prever la publicación digital de trabajos en el repositorio institucional.
- Contemplar procedimientos de anulación o duplicado de diplomas

REGLAMENTO DEL SISTEMA TUTORIAL:

Definir la **finalidad** del reglamento: establecer las normas, procedimientos, criterios del sistema de tutoría para estudiantes de pregrado. Ejemplo: "El presente Reglamento establece las normas y procedimientos para la planificación, organización, funcionamiento y control del sistema de tutoría"

El sistema de tutoría, orientación y consejería se concibe dentro de la estructura curricular como un elemento básico del sistema académico de la EP orientado fundamentalmente a apoyar al estudiante en sus actividades y en su formación profesional.

En este punto se describe el proceso tutoría y consejería que sigue la escuela profesional.

REGLAMENTO DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL:

Considerar los programas de intercambio estudiantil con los que cuenta la EP.

REGLAMENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Requiere una estructura técnica, coherente con el marco normativo nacional (SUNEDU, Ley Universitaria

N° 30220) y alineada con la misión, visión y valores institucionales de la universidad.

Ejes o Dimensiones de la RSU:

- Gestión socialmente responsable.
- Formación profesional con compromiso social.
- Investigación y proyección con impacto social.
- Vinculación con el entorno y desarrollo sostenible.
- Cultura institucional y ética universitaria.

Organización y Responsabilidades:

- Define quiénes son los responsables de la implementación:
 - Oficina o Unidad de RSU.
 - Facultades, Escuelas Profesionales y docentes. o Estudiantes y grupos voluntarios.
 - Describe funciones y mecanismos de coordinación.

Planificación y Ejecución:

- Procedimiento para formular planes anuales o semestrales de RSU.
- Criterios para aprobación de proyectos, convenios y prácticas con impacto social.
- Formatos y procesos de evaluación y monitoreo.

Evaluación, Seguimiento y Reconocimiento:

- Establece indicadores de impacto (académicos, sociales y ambientales).
- Mecanismos de seguimiento y mejora continua.
- Reconocimientos a buenas prácticas de RSU.

EVALUACION CURRICULAR

- **Evaluación de la gestión curricular:**
- La evaluación del currículo se verificará mediante los mecanismos siguientes:
- El rendimiento académico de los estudiantes a través de la promoción en las
- asignaturas.
- El desempeño en las prácticas pre profesionales.
- La graduación de bachilleres.
- La expedición de títulos profesionales
- Los criterios de evaluación serán las capacidades de las experiencias curriculares,
- los objetivos del currículo y el perfil académico profesional.
- La evaluación de las experiencias curriculares, del estudiante, del docente y

- del currículo será semestralmente a través de un Informe.
- **Seguimiento de los egresados:**
 En este punto se describirán los procesos para el monitoreo de la inserción laboral de los egresados.
- **Comisión de los grupos de interés:**
 La EP conforma con acto resolutivo la comisión de grupo de interés.
- **Resultados de la evaluación de competencias logradas al final de la carrera:** La escuela profesional, debe de realizar una evaluación acerca del logro de las competencias establecidas en el perfil de egreso y comunicar los resultados para efectos de realizar las mejoras respectivas.

- **Evaluación docente:**

La evaluación del docente se realiza teniendo en cuenta las siguientes competencias:

- Hacen suya la misión de la universidad y ejercen la docencia con honestidad intelectual, ética profesional, respeto a los principios y valores institucionales, buscando el desarrollo económico, científico, tecnológico, social y cultural
- del país.
- Son socialmente responsables y respetuosos de los derechos humanos. En el mismo sentido, aprecian la diversidad en todas sus manifestaciones y promueven la integración social y la convivencia democrática.
- Son autoconscientes y capaces de auto gestionarse, así como abiertos y asertivos en las comunicaciones, y accesibles, tolerantes, empáticos y flexibles en sus relaciones interpersonales.
- Lideran proactivamente procesos de gestión institucional, integrales y efectivos, utilizando los enfoques, las metodologías y las herramientas científicas y técnicas pertinentes, y su gran vocación de servicio.
- Mantienen una constante dinámica de mejoramiento de sus competencias profesionales y personales, incorporando los conocimientos y experiencias adquiridos en el propio ejercicio docente y de los avances científicos y humanísticos que se producen globalmente.
- Realizan, individual y grupalmente, trabajos de investigación e innovación en las áreas de su especialidad, articulando la investigación con la docencia y la responsabilidad social, y participan en proyectos multidisciplinarios e interdisciplinarios en los ámbitos nacional e internacional.
- Sobresalen en su labor académica, aplicando diversos métodos, recursos y procedimientos de enseñanza y evaluación orientados a que los estudiantes logren sus objetivos de aprendizaje.
- Utilizan con suficiencia y pertinencia las tecnologías de la información y la comunicación en su desempeño académico, como profesores e investigadores y cuando corresponde, como miembros de instancias de gobierno y gestión institucional.
- Se relacionan activamente con docentes de otras universidades nacionales y del extranjero, participando en redes de gestión del conocimiento, compartiendo los hallazgos de sus investigaciones e incorporando el nuevo conocimiento y buenas prácticas de las otras instituciones.
- Elaboran productos académicos y los difunden en medios académicos y profesionales prestigiosos, nacionales o internacionales, como aporte a las comunidades científicas y profesionales.

Construir instrumentos de evaluación que contengan evidencias verificables y colocarlas en el anexo del currículo.

DISPOSICIONES FINALES:

Primera. La presente directiva entrará en vigencia a partir de su aprobación mediante resolución de la Dirección de Gestión Académica.

Segunda. La responsabilidad de su cumplimiento recae en los Decanatos, Direcciones de Escuela, Comisiones Curriculares y demás órganos académicos responsables de la creación de programas nuevos.

Tercera. Cualquier situación no contemplada en esta directiva será resuelta por la Dirección de Gestión Académica en coordinación con el Vicerrectorado Académico y la Dirección Universitaria de Calidad Académica y Acreditación.

Cuarta. Quedan derogadas las siguientes RCU-2511-2023-UNSCH-CU, RCU-1846-2023UNSCH-CU, y las demás normas anteriores a esta directiva.

GLOSARIO:

Currículo

Propuesta educativa en constante proceso de construcción y contextualización, que mediante la interacción práctica- teoría- praxis se enlace a la sociedad y la educación, potenciando el involucramiento de sus actores en la problemática socioeducativa, como generadora del aprendizaje, en la formación del ciudadano crítico-reflexivo en una cultura democrática. **Competencia**

Es la capacidad para un desempeño idóneo personal y profesional en contextos complejos, cambiantes y auténticos, lo que incluye el saber conocer (datos, conceptos, conocimientos), el saber hacer (habilidades, destrezas, métodos de actuación), el saber ser (actitudes y valores que guían el comportamiento) y el saber estar (relaciones, comunicación interpersonal y trabajo cooperativo), para identificar y resolver problemas de manera creativa y eficaz.

Crédito académico

Es la valoración del tiempo formativo que un estudiante dedica a la actividad académica teórica y práctica, para alcanzar los logros previstos de la asignatura.

El crédito para estudios presenciales equivale a un mínimo de dieciséis (16) horas lectivas de teoría o el doble de horas de práctica.

Equivalencia de asignaturas

Es un proceso académico – legal, realizado de manera interna por las Escuelas Profesionales, para equiparar, en términos de calidad académica y creditaje, las asignaturas de un plan de estudio anterior con asignaturas de otro plan de estudio nuevo o actualizado dentro de una misma Escuela Profesional.

Malla curricular

Es un gráfico que organiza y revela las interrelaciones de asignaturas en un plan de estudios, situados por ciclos académicos y carga académica.

Plan de estudio

Es un documento que muestra el conjunto de asignaturas, de forma secuencial, jerárquica y organizativa según niveles o periodos académicos de estudio.

Resultados de aprendizaje

Es un elemento curricular que el estudiante logrará al término de un curso y que el docente debe propiciar y asegurar que lo logren durante las dieciséis semanas que componen un semestre académico. **Silabo**

Es un instrumento de planificación de la enseñanza universitaria, que cumple la función de guía y orientación de los principales aspectos del desarrollo de una asignatura, debiendo de guardar coherencia lógica y funcional en la exposición formal de los contenidos y acciones previstas. **Sumilla**

Es la síntesis que expresa la naturaleza, el área de formación, la finalidad o propósito a cumplir para contribuir al logro del perfil profesional y los grandes contenidos a desarrollar.

Siglas y Abreviaturas:

EP= Escuela Profesional

ME= Modelo Educativo

I+D+i+T= Investigación, el desarrollo, la innovación y la transferencia

ANEXOS

ANEXO 1- FORMULACIÓN DE LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS/TRANSVERSALES:

Estas competencias son propuestas formuladas teniendo en cuenta en el modelo educativo de la UNSCH, así como está acorde a las demandas globales.

Competencias genéricas/transversales	Descripción de competencias específicas comunes	Criterios de desempeño
El estudiante expresa de manera competente y articulada ideas, argumentos y emociones en formatos orales, escritos y multimodales, ajustando su discurso con pertinencia y precisión a los diversos contextos académicos.	Comprende, interpreta y analiza críticamente textos académicos, científicos y literarios.	Identifica con precisión las ideas principales, secundarias y la estructura argumentativa de textos académicos, científicos y literarios. Reconoce el propósito comunicativo, el contexto y la intención del autor en diferentes tipos de textos. Emite juicios críticos sustentados en teorías, enfoques o perspectivas metodológicas pertinentes. Contrasta información proveniente de diversas fuentes, evidenciando comprensión profunda y pensamiento analítico. Evalúa la validez, coherencia y relevancia de los argumentos, evidencias o metodologías utilizadas en los textos.
	Produce textos coherentes, cohesionados y pertinentes a diferentes propósitos comunicativos.	Redacta textos académicos y científicos con estructura lógica, claridad expositiva y coherencia interna. Emplea conectores, recursos lingüísticos y estrategias discursivas que aseguran la cohesión del texto. Adecuar el registro, el tono y el formato según el propósito comunicativo (ensayo, informe, reseña, artículo, etc.). Utiliza correctamente las normas gramaticales, ortográficas y de puntuación del idioma. Revisa y mejora sus textos mediante la autoevaluación y la retroalimentación recibida.
	Argumenta con fundamento teórico y evidencia, utilizando normas académicas y éticas de citación.	Formula argumentos claros, pertinentes y lógicamente estructurados en torno a una tesis o posición académica. Sustenta sus afirmaciones con evidencia teórica, empírica o documental actualizada y confiable. Aplica normas internacionales de citación (APA, MLA, u otras) con rigor y consistencia. Reconoce y respeta la autoría intelectual, evitando el plagio y promoviendo la honestidad académica.

		Integra diferentes perspectivas teóricas de manera crítica, demostrando autonomía intelectual.
	Utiliza recursos tecnológicos y medios digitales para la comunicación académica y profesional.	Emplea plataformas digitales, gestores bibliográficos y herramientas de edición para elaborar y presentar trabajos académicos. Participa activamente en entornos virtuales de aprendizaje y comunicación profesional (foros, videoconferencias, aulas virtuales, redes académicas). Gestiona y selecciona información digital con criterios éticos, de confiabilidad y pertinencia. Aplica estrategias de comunicación digital efectiva, respetuosa y acorde con normas académicas. Integra tecnologías digitales para la colaboración, la investigación y la difusión del conocimiento.
Aplica razonamiento lógico-matemático para resolver problemas, interpretar datos y tomar decisiones fundamentadas en contextos académicos, científicos y sociales.	Utiliza el pensamiento lógico, algebraico y geométrico para formular y resolver problemas. Interpreta información cuantitativa y estadística proveniente de diversas fuentes. Emplea herramientas tecnológicas para el modelamiento matemático y la simulación de procesos. Argumenta soluciones con rigor, coherencia y precisión en distintos contextos.	
Analiza críticamente los procesos sociales, culturales, económicos y políticos, comprendiendo su impacto en la realidad nacional y global para promover una ciudadanía activa y responsable.	Explica la dinámica de las sociedades desde enfoques interdisciplinarios y comparativos. Evalúa críticamente problemáticas sociales contemporáneas desde una perspectiva ética e inclusiva Propone alternativas de transformación social basadas en la equidad, la interculturalidad y los derechos humanos.	

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA

	Utiliza métodos y técnicas de investigación social para interpretar la realidad.	
Desarrolla pensamiento crítico, reflexivo y ético para analizar los fundamentos del conocimiento, la verdad, la existencia y la acción humana en la sociedad contemporánea.	Argumenta de manera lógica y coherente sobre problemas filosóficos y éticos. Analiza críticamente corrientes del pensamiento filosófico clásico y contemporáneo. Aplica el pensamiento filosófico en la comprensión de dilemas éticos y sociales actuales. Promueve la reflexión ética y la construcción del sentido en su desempeño académico y ciudadano.	
Aplica el método científico y el pensamiento crítico para la búsqueda de soluciones innovadoras y la generación de conocimiento pertinente a su campo profesional.	Formula preguntas e hipótesis científicas pertinentes a problemáticas reales. Diseña y ejecuta investigaciones siguiendo principios metodológicos rigurosos. Analiza e interpreta datos utilizando herramientas cualitativas y cuantitativas. Comunica resultados de investigación con claridad, ética y rigor académico.	
Comprende y analiza los procesos históricos de la humanidad desde una perspectiva crítica,	Interpreta procesos y acontecimientos históricos en sus contextos políticos, económicos y culturales.	

identificando continuidades, rupturas y su influencia en el presente.	Comprende la diversidad de visiones y narrativas históricas. Explica las interrelaciones entre los hechos del pasado y los desafíos contemporáneos. Promueve la valoración del patrimonio cultural e histórico en la construcción de la identidad nacional y global.	
Analiza el comportamiento humano desde enfoques teóricos y metodológicos de la psicología, aplicando principios éticos en el estudio y la intervención sobre el desarrollo personal y social.	Comprende los procesos cognitivos, emocionales y sociales del ser humano a lo largo del ciclo vital. Aplica teorías y métodos psicológicos para la comprensión de la conducta en diversos contextos. Diseña propuestas de orientación y acompañamiento basadas en evidencia científica. Actúa con ética, empatía y responsabilidad social en la práctica profesional.	

Establecimiento de los niveles de logro:

Niveles de logro			
Sabe	**Sabe como**	**Demuestra**	**Aplica (Hace)**

ANEXO 2- FORMULACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS COMUNES:
Son competencias específicas que serán formuladas por cada programa de estudio comunes a la facultad.

Competencias específicas comunes	Descripción de competencias específicas comunes	Criterios de desempeño
Idoneidad investigativa		
Manejo de las TICS		

Establecimiento de los niveles de logro

Niveles de logro			
Sabe	**Sabe como**	**Demuestra**	**Aplica (Hace)**

ANEXO 3- FORMULACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DE LA ESPECIALIDAD/ TECNICAS DISCIPLINARIAS:
Son competencias específicas que serán formuladas por cada programa de estudio comunes a la facultad.

Competencias específicas comunes	Descripción de las competencias de la especialidad/ técnicas disciplinarias	Criterios de desempeño

Establecimiento de los niveles de logro

Niveles de logro			
Sabe	**Sabe como**	**Demuestra**	**Aplica (Hace)**

ANEXO-4 Cuadro de identificación de asignaturas

AREA CURRICULAR	Competencias genéricas transversales	Descripción de las Competencias genéricas transversales	Criterios de desempeño	Asignaturas
GENERAL TRANSVERSAL	El estudiante expresa de manera competente y articulada ideas, argumentos y emociones en formatos orales, escritos y multimodales, ajustando su discurso con pertinencia y precisión a los diversos contextos académicos.	Comprende, interpreta y analiza críticamente textos académicos, científicos y literarios.	Identifica con precisión las ideas principales, secundarias y la estructura argumentativa de textos académicos, científicos y literarios. Emite juicios críticos sustentados en teorías, enfoques o perspectivas metodológicas pertinentes. Contrasta información proveniente de diversas fuentes, evidenciando comprensión profunda y pensamiento analítico. Evalúa la validez, coherencia y relevancia de los argumentos, evidencias o metodologías utilizadas en los textos.	**Comunicación I** **Comunicación II**
		Produce textos coherentes, cohesionados y pertinentes a diferentes propósitos comunicativos.	Redacta textos académicos y científicos con estructura lógica, claridad expositiva y coherencia interna. Emplea conectores, recursos lingüísticos y estrategias discursivas que aseguran la cohesión del texto. Adecuar el registro, el tono y el formato según el propósito comunicativo (ensayo, informe, reseña, artículo, etc.) Utiliza correctamente las normas gramaticales, ortográficas y de puntuación del idioma. Revisa y mejora sus textos mediante la autoevaluación y la retroalimentación recibida	
		Argumenta con fundamento teórico y evidencia, utilizando normas académicas y éticas de citación.	Formula argumentos claros, pertinentes y lógicamente estructurados en torno a una tesis o posición académica. Sustenta sus afirmaciones con evidencia teórica, empírica o documental actualizada y confiable. Aplica normas internacionales de citación (APA, MLA, u otras) con rigor y consistencia. Reconoce y respeta la autoría intelectual, evitando el plagio y promoviendo la honestidad académica. Integra diferentes perspectivas teóricas de manera crítica, demostrando autonomía intelectual.	
		Utiliza recursos tecnológicos y medios digitales para la	Emplea plataformas digitales, gestores bibliográficos y herramientas de edición para elaborar y presentar trabajos académicos. Participa activamente en entornos virtuales de aprendizaje y comunicación profesional (foros, videoconferencias, aulas virtuales, redes académicas).	

GENERAL TRANSVERSAL		comunicación académica y profesional.	Gestiona y selecciona información digital con criterios éticos, de confiabilidad y pertinencia. Aplica estrategias de comunicación digital efectiva, respetuosa y acorde con normas académicas. Integra tecnologías digitales para la colaboración, la investigación y la difusión del conocimiento.	
	Aplica razonamiento lógico-matemático para resolver problemas, interpretar datos y tomar decisiones fundamentadas en contextos académicos, científicos y sociales.	Utiliza el pensamiento lógico, algebraico y geométrico para formular y resolver problemas.	Identifica y comprende las variables, relaciones y condiciones presentes en una situación problemática. Aplica razonamientos lógicos y principios algebraicos o geométricos para estructurar estrategias de resolución. Emplea representaciones simbólicas, numéricas y gráficas para expresar y analizar el problema. Verifica la validez de los procedimientos y resultados obtenidos, justificando cada paso del proceso. Transfiere los conocimientos matemáticos a contextos diversos (académicos, científicos o cotidianos).	**Matemática I** **Matemática II**
		Interpreta información cuantitativa y estadística proveniente de diversas fuentes.	Reconoce el tipo, origen y confiabilidad de los datos presentados en gráficos, tablas o informes. Analiza tendencias, variaciones y relaciones estadísticas relevantes para comprender fenómenos o situaciones. Utiliza medidas estadísticas (promedio, mediana, desviación, correlación, entre otras) para sustentar conclusiones. Explica con claridad el significado de los resultados numéricos y su implicancia en el contexto de estudio. Comunica la información de manera comprensible y precisa, empleando lenguaje y notación matemática adecuada.	
		Emplea herramientas tecnológicas para el modelamiento matemático y la simulación de procesos.	Selecciona aplicaciones, software o plataformas digitales apropiadas para representar o analizar modelos matemáticos. Diseña modelos matemáticos que describen fenómenos o resuelven problemas mediante el uso de tecnología. Ejecuta simulaciones para explorar posibles soluciones y validar hipótesis. Interpreta los resultados generados por las herramientas tecnológicas y los contrasta con la realidad o los datos teóricos. Evalúa la pertinencia y los límites del modelamiento tecnológico en la resolución de problemas.	

GENERAL TRANSVERSAL				
		Argumenta soluciones con rigor, coherencia y precisión en distintos contextos.	Sustenta las decisiones tomadas en el proceso de resolución con fundamentos matemáticos sólidos. Explica los procedimientos, resultados y conclusiones con claridad, empleando un lenguaje técnico preciso. Contrasta diferentes estrategias o métodos de solución, valorando su validez y eficiencia. Mantiene coherencia lógica entre las premisas, los procedimientos y las conclusiones. Adapta la argumentación matemática al contexto de comunicación (académico, científico o profesional), respetando normas éticas y formales.	
	Analiza críticamente los procesos sociales, culturales, económicos y políticos, comprendiendo su impacto en la realidad nacional y global para promover una ciudadanía activa y responsable.	Explica la dinámica de las sociedades desde enfoques interdisciplinarios y comparativos.	Analiza los procesos sociales integrando aportes de diversas disciplinas (historia, economía, antropología, política, etc.). Identifica similitudes y diferencias entre distintas sociedades o contextos culturales, sustentando sus comparaciones con evidencia empírica. Emplea conceptos teóricos y metodológicos pertinentes para explicar fenómenos sociales complejos. Comunica de forma clara y argumentada las interrelaciones entre factores sociales, culturales, económicos y políticos en distintos contextos.	**Ciencias Sociales**
		Evalúa críticamente problemáticas sociales contemporáneas desde una perspectiva ética e inclusiva	Reconoce las causas estructurales y consecuencias sociales de problemáticas actuales (desigualdad, discriminación, violencia, pobreza, etc.). Analiza las implicancias éticas de las decisiones y acciones sociales en diferentes contextos. Integra enfoques inclusivos que valoran la diversidad cultural, de género, generacional y de capacidades. Fundamenta sus juicios críticos con base en teorías sociales, datos actualizados y principios de justicia social.	
		Propone alternativas de transformación social basadas en la equidad, la interculturalidad y los derechos humanos.	Diseña propuestas de acción social o educativa orientadas a la equidad y la inclusión. Incorpora principios de interculturalidad y respeto a los derechos humanos en sus planteamientos. Sustenta sus propuestas en evidencias, marcos teóricos y políticas públicas pertinentes. Argumenta con claridad la viabilidad y el impacto social de sus alternativas de transformación.	
		Utiliza métodos y técnicas de investigación social para interpretar la realidad.	Selecciona adecuadamente métodos cualitativos y/o cuantitativos según la naturaleza del problema investigado. Aplica con rigurosidad procedimientos de recolección, análisis e interpretación de datos sociales. Elabora informes o productos académicos que reflejan coherencia entre objetivos, metodología y resultados. Interpreta la información obtenida con sentido crítico, reconociendo limitaciones y aportes al conocimiento social.	

	Desarrolla pensamiento crítico, reflexivo y ético para analizar los fundamentos del conocimiento, la verdad, la existencia y la acción humana en la sociedad contemporánea.	Argumenta de manera lógica y coherente sobre problemas filosóficos y éticos.	Sustenta sus ideas con fundamentos teóricos, empleando razonamientos lógicos y consistentes. Reconoce y contrasta diversas posturas filosóficas y éticas antes de formular su posición personal. Expone con claridad y orden sus argumentos, manteniendo coherencia interna entre premisas y conclusiones. Utiliza un lenguaje académico preciso y pertinente para el análisis y la discusión de temas filosóficos. Respeta las normas del diálogo racional, mostrando apertura y tolerancia frente a opiniones distintas.	**Filosofía**
		Analiza críticamente corrientes del pensamiento filosófico clásico y contemporáneo.	Identifica los principales postulados, contextos y representantes de las distintas corrientes filosóficas. Establece relaciones entre los planteamientos clásicos y las problemáticas filosóficas actuales. Evalúa los aportes y limitaciones de cada corriente desde una perspectiva crítica y reflexiva. Argumenta comparativamente sobre las implicancias epistemológicas, éticas y sociales de los distintos enfoques. Utiliza fuentes académicas y filosóficas con rigor y respeto por las normas de citación.	
		Aplica el pensamiento filosófico en la comprensión de dilemas éticos y sociales actuales.	Reconoce dilemas éticos presentes en su entorno personal, social o profesional. Analiza las situaciones problemáticas desde marcos conceptuales filosóficos pertinentes. Propone alternativas de solución o reflexión fundamentadas en principios éticos universales. Argumenta sus juicios morales con base en teorías filosóficas y en el respeto por los derechos humanos. Demuestra compromiso ético en la interpretación y toma de posición frente a problemáticas sociales actuales.	
		Comprende, interpreta y analiza críticamente textos académicos, científicos y literarios.	Identifica las ideas principales, argumentos y estructuras discursivas en textos de diversa naturaleza. Interpreta el sentido explícito e implícito de los textos, considerando su contexto y propósito comunicativo. Analiza críticamente el contenido, la coherencia y la validez de los argumentos presentados por el autor. Relaciona las ideas de los textos con teorías, corrientes de pensamiento o problemáticas actuales. Comunica sus interpretaciones de manera escrita y oral con coherencia, propiedad lingüística y rigor académico.	
	Desarrollar la capacidad de comprender, analizar y evaluar críticamente los	Comprende y distingue los diversos modos de conocimiento —científico, cotidiano y tácito—, valorando sus fundamentos, alcances y limitaciones en la construcción del saber y en la práctica profesional.	Identifica con claridad las características, métodos y finalidades de los distintos modos de conocimiento. Explica con ejemplos la aplicación de cada modo de conocimiento en contextos académicos y profesionales. Reflexiona sobre las limitaciones y alcances de los saberes, mostrando una postura crítica y fundamentada.	

	fundamentos, métodos y estructuras del conocimiento científico, diferenciándolo de otros modos de conocer, mediante el uso de herramientas conceptuales, lógicas y epistemológicas; reconociendo la dimensión histórica, social y ética de la ciencia y su impacto en la construcción del saber en contextos contemporáneos	Analiza críticamente el uso del lenguaje y del metalenguaje en la ciencia, identificando los tipos de proposiciones, sus condiciones de verdad y su relevancia en la formulación de teorías y argumentos coherentes.	Distingue con precisión los niveles de lenguaje y metalenguaje en textos científicos. Analiza proposiciones y argumentos verificando su coherencia lógica y condiciones de verdad. Sustenta sus juicios sobre teorías científicas con un uso riguroso del lenguaje conceptual y argumentativo.	**Introducción al pensamiento Científico**
		Analiza la evolución histórica de la ciencia a través de hitos como las revoluciones copernicana y darwiniana, comprendiendo su influencia en el desarrollo institucional, epistemológico y cultural de la ciencia moderna.	Explica los principales cambios paradigmáticos producidos por las revoluciones científicas en distintas épocas. Relaciona los avances históricos con transformaciones en la visión del mundo y en la organización del conocimiento científico. Argumenta la relevancia de los hitos científicos en la consolidación de la ciencia moderna y su impacto cultural.	
		Evalúa críticamente las implicancias sociales, éticas y filosóficas del desarrollo científico y tecnológico, promoviendo una actitud responsable, sostenible y humanista frente al conocimiento y la innovación.	Identifica los impactos sociales, ambientales y éticos de los avances científicos y tecnológicos contemporáneos. Emite juicios críticos fundamentados sobre la responsabilidad social del conocimiento científico. Propone alternativas o acciones que integren principios éticos y de sostenibilidad en la práctica profesional y científica.	
	Comprende y analiza los procesos históricos de la humanidad desde una perspectiva crítica, identificando continuidades, rupturas y su influencia en el presente.	Interpreta procesos y acontecimientos históricos en sus contextos políticos, económicos y culturales.	Analiza críticamente los procesos históricos considerando las condiciones políticas, económicas y culturales de cada época. Reconoce las causas y consecuencias de los acontecimientos históricos en relación con su contexto. Sustenta sus interpretaciones históricas con fuentes diversas y contrastadas.	**Historia General**
		Comprende la diversidad de visiones y narrativas históricas.	Identifica las distintas perspectivas y enfoques presentes en la construcción de los relatos históricos. Contrasta interpretaciones históricas desde diferentes contextos socioculturales y académicos. Argumenta la importancia del pluralismo y la inclusión de voces diversas en la comprensión del pasado.	
		Explica las interrelaciones entre los hechos del pasado y los desafíos contemporáneos.	Establece vínculos entre procesos históricos y problemáticas actuales de la sociedad. Reflexiona sobre cómo las experiencias del pasado influyen en las decisiones y transformaciones del presente. Utiliza ejemplos históricos para proponer alternativas o soluciones a desafíos contemporáneos.	
		Promueve la valoración del patrimonio cultural e histórico en la construcción de la identidad nacional y global.	Reconoce el valor del patrimonio material e inmaterial como expresión de identidad y memoria colectiva. Participa activamente en acciones que promuevan la preservación y difusión del patrimonio cultural. Fomenta el respeto y la valoración de la diversidad cultural como base para una ciudadanía global e intercultural.	
		Comprende los procesos cognitivos, emocionales y sociales del ser humano a lo largo del ciclo vital.	Analiza con precisión las etapas del desarrollo humano, identificando sus características cognitivas, emocionales y sociales. Interpreta comportamientos y manifestaciones humanas considerando los factores biológicos, psicológicos y socioculturales.	

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA

	Analiza el comportamiento humano desde enfoques teóricos y metodológicos de la psicología, aplicando principios éticos en el estudio y la intervención sobre el desarrollo personal y social.		Explica las interrelaciones entre los procesos cognitivos, emocionales y sociales en diferentes momentos del ciclo vital.	**Psicología**
		Aplica teorías y métodos psicológicos para la comprensión de la conducta en diversos contextos.	Selecciona y utiliza teorías psicológicas pertinentes para analizar la conducta individual y grupal Emplea técnicas e instrumentos psicológicos de manera adecuada y válida para la interpretación de la conducta. Integra resultados obtenidos mediante métodos psicológicos para elaborar diagnósticos o interpretaciones fundamentadas.	
		Diseña propuestas de orientación y acompañamiento basadas en evidencia científica.	Identifica necesidades psicológicas y socioemocionales en personas o grupos a partir de un diagnóstico riguroso. Formula estrategias de orientación y acompañamiento sustentados en teorías y estudios científicos actualizados. Evalúa la pertinencia y eficacia de las propuestas diseñadas, considerando criterios éticos y de bienestar integral.	
		Actúa con ética, empatía y responsabilidad social en la práctica profesional	Toma decisiones profesionales respetando los principios éticos y los derechos humanos. Demuestra empatía y sensibilidad frente a la diversidad cultural, social y personal de las personas atendidas. Asume con compromiso su rol profesional, contribuyendo al bienestar individual y colectivo.	
ESÉCÍFICA COMÚN	**competencias específicas comunes**	**Descripción de las competencias específicas comunes**	**Criterios de desempeño**	**Asignaturas**
ESPECIALIDAD	**Competencias de especialidad/técnicas disciplinarias**	**Descripción de las competencias de especialidad/técnicas disciplinarias**	**Criterios de desempeño**	**Asignaturas**

DISEÑO DE SÍLABO POR COMPETENCIAS

I. **Datos Generales:**

- **Facultad** : Ciencias de la Educación
- **Departamento Académico** : Educación y Ciencias Humanas
- **Escuela Profesional** : Educación Inicial
- **Asignatura** : Didáctica de la Primera Infancia
- **Código** : EI305
- **Semestre** : V
- **Currículo** : 2026
- **Créditos** : 4 (2 teoría / 2 práctica)
- **Horas semanales** : 4
- **Horario** :
- **Prerrequisito** : Desarrollo Infantil Integral
- **Semestre académico** : 2025–I
- **Docente responsable** : Mtra. [Nombre del docente]

II. **SUMILLA:**

SIGLA	ASIGNATURA	CRED	HTP	HTV	TOTAL	HPP	HPV	TOTAL, DE HORAS	REQ	DPTO
EI-305	Didáctica de la primera infancia	4.0	2	0	2	2	0	4	EI-208	DAECH
NATURALEZA	Teórico	Practico								
AMBIENTE	Aula	Jardínes de infancia								
TIPO DE ASIGNATURA	**Obligatorio del área de la especialidad**									
COMPETENCIA GENERAL	Diseña, aplica y evalúa estrategias didácticas pertinentes, creativas e inclusivas para la enseñanza y el aprendizaje en la primera infancia, fundamentadas en enfoques pedagógicos contemporáneos y en el reconocimiento de la diversidad cultural, contribuyendo al desarrollo integral de niñas y niños de 0 a 6 años.									
COMETENCIA ESPECÍFICA	Analiza los fundamentos teóricos, psicológicos y pedagógicos que sustentan la didáctica en la primera infancia. Diseña experiencias de aprendizaje lúdicas, contextualizadas y pertinentes al desarrollo infantil. Aplica estrategias didácticas basadas en el juego, la exploración y la expresión artística. Evalúa el proceso educativo en la primera infancia mediante instrumentos y criterios acordes al desarrollo infantil.									
CONTENIDOS	La asignatura aborda los fundamentos teóricos y metodológicos de la didáctica aplicada a la educación de la primera infancia. Promueve la comprensión crítica de los enfoques actuales del aprendizaje temprano —como el enfoque por competencias, el aprendizaje significativo y la pedagogía intercultural— para diseñar experiencias educativas integrales, inclusivas y pertinentes al contexto sociocultural del niño. El estudiante desarrolla capacidades para planificar, conducir y evaluar procesos didácticos centrados en el juego, la exploración y el descubrimiento, fortaleciendo su rol como mediador del aprendizaje y promotor del desarrollo integral infantil en contextos diversos.									

V. PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS:

Unidad I: Fundamentos de la Didáctica de la Primera Infancia		
Resultado de aprendizaje: Comprende los principios teóricos y enfoques contemporáneos de la didáctica infantil.		
Semana: 01	Cantidad de sesiones: 03	
Contenidos		
conceptual	Procedimental	Actitudinal
Concepto y evolución de la didáctica en educación infantil Enfoques pedagógicos actuales (Reggio Emilia, Montessori, Pikler, Waldorf, Enfoque por competencias) Rol docente y ambientes de aprendizaje	Analiza textos y fuentes históricas sobre la evolución de la didáctica en educación infantil. Compara los diferentes modelos didácticos aplicados en distintas etapas de la educación infantil. Elabora líneas de tiempo o esquemas conceptuales que representen los hitos de la evolución de la didáctica. Identifica y aplica principios didácticos en la planificación de actividades pedagógicas.	Muestra interés por conocer la transformación histórica de la práctica docente. Valora la importancia de la didáctica como fundamento de la calidad educativa en la infancia. Mantiene una actitud crítica y reflexiva frente a las prácticas tradicionales y contemporáneas. Demuestra apertura al cambio y actualización pedagógica.

Sucesivamente se redactan las unidades consecutivas.

VI. Estrategias Metodológicas:

Metodología activa basada en el enfoque por competencias: aprendizaje cooperativo, estudio de casos, aprendizaje-servicio, reflexión guiada y práctica situada. Se promueve el uso de recursos digitales, juegos didácticos y trabajo de campo en instituciones educativas.

VII. Materiales Educativos:

- Presentaciones de clase (diapositivas, resúmenes).
- Guías de aprendizaje, hojas de trabajo o fichas de análisis.
- Rúbricas o matrices de evaluación.
- Mapas conceptuales, cuadros comparativos o esquemas.
- Recursos audiovisuales y multimedia creados por el docente.
- Estudios de caso, proyectos, portafolios y prácticas de laboratorio o campo.
- Recursos para la observación o intervención educativa (especialmente en carreras pedagógicas).
- Instrumentos para la recolección y análisis de datos (cuestionarios, guías, fichas).

VIII. Evaluación del Aprendizaje:

Tipo de Evaluación	Evidencia / Producto	Ponderación
Formativa continua	Participación, actividades en clase, foros reflexivos	20%
Producto parcial I	Ensayo crítico y planificación didáctica	30%
Producto parcial II	Microenseñanza y registro reflexivo	30%
Producto final	Portafolio didáctico integrador	20%

Criterios: pertinencia pedagógica, creatividad, coherencia teórica, calidad comunicativa y reflexión ética.

VIII. Recursos Didácticos y Bibliografía:

Bibliografía básica:

- Malaguzzi, L. (2016). *Los cien lenguajes de la infancia*. Reggio Children.
- Montessori, M. (2015). *El método Montessori*. Paidós.
- Pikler, E. (2017). *Moverse en libertad: desarrollo de la motricidad global*. Narcea.
- Ministerio de Educación del Perú (2021). *Currículo Nacional de Educación Básica*.

Bibliografía complementaria:

- Edwards, C., Gandini, L., & Forman, G. (2018). *The Hundred Languages of Children*. Praeger.
- Katz, L. (2019). *Perspectivas contemporáneas en educación infantil*. Routledge.

Recursos digitales: Plataforma Moodle, Padlet, Canva, videos de observación de aulas, repositorios MINEDU y UNESCO.

IX. Normas de Convivencia y Ética Académica:

Se espera participación activa, respeto por la diversidad, puntualidad y cumplimiento ético en la elaboración de trabajos. Todo plagio o copia implicará la anulación del trabajo y la aplicación del reglamento universitario.

Lugar-fecha

Autor- Versión